

Servicio Postal Nacional S.A. NIT 900.652.317-9 DO 25 9 95 A 95
Atendido al cliente: 01-71-272000-01-800 111 310 - servicioalcliente@77.com.co
Ministerio Correos y Telecomunicaciones

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCAJIA DE SECTORES ESPECIALIZADOS
Dirección: Calle 11 N 5-49 Centro Cúcuta
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal: 540000000

Destinatario

Nombre/Razón Social: MENA PEREZ VIRGILIO-MARON
Dirección: A 15 2N 05 MZ I Lo 4 UR LA NUEVA E
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal:

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 1125619

Cúcuta, martes, 17 de diciembre de 2019

con la Resolución de Liquidación Oficial No1125619 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Expedida el lunes, 01 de enero de 2001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) MENA PEREZ VIRGILIO-MARON, propietario (s) del registro catastral No 011102790005000 ubicado en A 15 2N 05 MZ I Lo 4 UR LA NUEVA E del Municipio de San José debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Doscientos cuarenta y siete mil SOS (\$247,200.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los ados hasta el 31/10/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los 377 del Acuerdo 040 de 2010.

En dinreraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) MENA PEREZ VIRGILIO-MARON, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011102790005000 por la suma de: Doscientos cuarenta y siete mil dscientos PESOS (\$247,200) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2014, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) MENA PEREZ VIRGILIO-MARON, que dispone (h) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) MENA PEREZ VIRGILIO-MARON, Propietario(s) del predio No. 011102790005000 ubicado en A 15 2N 05 MZ I Lo 4 UR LA NUEVA E para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Librese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

<input type="checkbox"/> No tiene	<input type="checkbox"/> Denunciado	<input type="checkbox"/> No está librado
<input type="checkbox"/> No tiene	<input type="checkbox"/> Denunciado	<input type="checkbox"/> No radicado
<input type="checkbox"/> No tiene	<input type="checkbox"/> Denunciado	<input type="checkbox"/> No contactado
<input type="checkbox"/> No tiene	<input type="checkbox"/> Denunciado	
<input type="checkbox"/> No tiene	<input type="checkbox"/> Denunciado	
<input type="checkbox"/> No tiene	<input type="checkbox"/> Denunciado	
<input type="checkbox"/> No tiene	<input type="checkbox"/> Denunciado	
<input type="checkbox"/> No tiene	<input type="checkbox"/> Denunciado	

2.8 AGO 2020

ALCALDIA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.	
FIJADO: Hora: 8:00 a.m.	DESFIJADO Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 31 AGO 2020	Fecha: 11 SEP 2020
Enunciador	

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Cúcuta - Colombia